

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS

CONVOCATORIA 2014-2015

NORMATIVA

- R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. (BOE 07-06-2014).
- Orden de 15/12/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan la prueba de acceso a la Universidad de Castilla-La Mancha de las personas mayores de 25 años, el acceso mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional y la prueba de acceso para las personas mayores de 45 años en desarrollo del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

REQUISITOS

1. Cumplir o haber cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre la prueba.
2. No poseer ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías.

INSCRIPCIONES

La inscripción de los alumnos en la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, se realizará en las Unidades de Gestión Académica de campus de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plazo de matrícula será del 7 al 20 de abril de 2015.

Para formalizar la inscripción, los alumnos interesados comunicarán el idioma para la fase general, la clase de matrícula, la provincia de examen, la opción por la que desea realizar la fase específica y las dos materias de su elección y deberán presentar los siguientes documentos:

- **Impreso de solicitud**, se facilitará en las Unidades de Gestión Académica de campus.

- **Copia de DNI** si es de nacionalidad española o de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, de tener otra nacionalidad.
- **Carta de pago.** Ejemplar de la Universidad una vez efectuado el abono. Los interesados podrán recoger la carta de pago en la Unidad de Gestión Académica de campus más cercana a su domicilio.
- **Copia del Título de Familia Numerosa**, en su caso.

La Orden de 8 de julio de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. de 14 de julio de 2014), de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia durante el curso 2014-2015, establece en su anexo IV que el precio de la prueba para el acceso a la universidad es de 74,18 €.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La prueba se estructura en dos fases, una fase general y otra específica.

La fase general comprende tres ejercicios: Comentario de texto, Lengua castellana y Lengua extranjera.

La fase específica, se estructura en cinco opciones, vinculadas con las cinco ramas de conocimiento. Versará sobre las materias para cada una de las opciones, entre las que se eligen dos. Si esas asignaturas pertenecen a más de una opción se obtendrán todas ellas.

Cada uno de los ejercicios que componen la prueba se califica de 0 a 10 puntos y expresada con dos cifras decimales.

La calificación de la fase general (CFG) se calculará de la siguiente manera:

$$CFG = (C1+C2+C3)/3$$

C1, C2, y C3 = Las calificaciones de los tres ejercicios que componen la fase general.

La calificación de la fase específica (CFE) se calculará de la siguiente manera:

$$CFE = (M1+M2)/2$$

M1 y M2 = Las calificaciones de las dos materias que componen la fase específica.

La calificación final (CF) de la prueba será:

$$CF = (CFG +CFE)/2$$

Se considerará superada la prueba cuando se obtenga un mínimo de 5 puntos en la calificación final. En ningún caso se podrá promediar, cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos, tanto en la fase general, como en la fase específica.

ADMISIÓN EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO

Para incorporarse a las enseñanzas, deberán participar en el proceso de preinscripción en el que se aplicarán los procesos de admisión legalmente establecidos para acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha establecerá anualmente los plazos de preinscripción, así como el porcentaje de reserva específico para los mayores de 25 años a aplicar al número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios. Para el curso 2015-2016 será del 2%.

Aquellos alumnos que una vez superado el proceso soliciten un estudio en el que sea requisito imprescindible la superación de una prueba específica de aptitudes personales, además de aplicárseles los criterios de admisión legalmente establecidos, deben realizar y superar dicha prueba.